



SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

1. Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Administrativa.
- c) Número de expediente: CONT 81/2013.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato administrativo de servicios (Acuerdo Marco).
- b) Descripción del objeto: Acuerdo Marco para los Servicios de gestión de plazas en acogimiento residencial para niños, niñas y adolescentes con medida de amparo de guarda o tutela, de conformidad con lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas Particulares que rigen la presente contratación.
- c) Medio de publicación y fecha del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 76, lunes 10 de junio de 2013, y perfil del contratante del órgano de contratación.

3. Tramitación, procedimiento de adjudicación y criterios.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Son los detallados en la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

4. Régimen económico del acuerdo marco y contratos que se deriven del mismo.

El precio de los contratos que se adjudiquen al amparo del presente Acuerdo Marco (o importe de adjudicación) se determinará en función del número de plazas que formen parte del objeto de cada contrato, teniendo en cuenta el precio de adjudicación plaza niño/día vigente que resulte del acuerdo marco, y las necesidades asistenciales de la Administración contratante, así como sus disponibilidades presupuestarias.

En el presente acuerdo marco, se establece un importe máximo para la plaza ocupada por día natural, que se detalla a continuación, cantidad que no incluye el IGIC:





- 87 € niño/día en centros de edades verticales.
- 112€ niño/día en centro especializado en adolescentes.

Definiéndose en la cláusula quinta del pliego administrativo los conceptos y precios de plaza ocupada, vacante, reservada y sobreocupación.

5. Adjudicación.

a) Órgano de contratación: Presidencia del IASS, por delegación del Consejo Rector del IASS.

b) Fecha: 16 de agosto de 2013.

c) Entidades adjudicatarias:

- Lote nº 1 (Zona Metropolitana Santa Cruz): Asociación Solidaria Mundo Nuevo

- Lote nº 2 (Zona Metropolitana La Laguna): Fundación Proyecto Don Bosco

- Lote nº 3 (Zona Norte): Asociación Solidaria Mundo Nuevo

- Lote nº 4 (Zona Sur): Asociación de Reinserción Social de Menores Anchieta

d) Importe de adjudicación:

- Lote nº 1 (Zona Metropolitana Santa Cruz):

a) Hogar Vertical: 82,65 €

b) CEA: 102,40 €

- Lote nº 2 (Zona Metropolitana La Laguna):

a) Hogar Vertical: 82,65 €

b) CEA: 107,52 €

- Lote nº 3 (Zona Norte):

a) Hogar Vertical: 82,65 €

b) CEA: 102,40 €

- Lote nº 4 (Zona Sur):

a) Hogar Vertical: 82,74 €

b) CEA: 106,60 €

e) Motivación: haber obtenido la máxima puntuación según los criterios recogidos en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando la oferta más ventajosa.





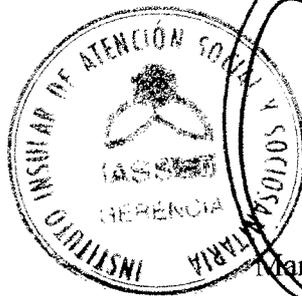
6. Formalización.

Una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación del acuerdo marco a los licitadores sin que se haya interpuesto recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación requerirá al adjudicatario para suscribir, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción del requerimiento, el documento administrativo de formalización del contrato.

7. Recursos.

Contra el acto de adjudicación podrá interponerse, con carácter potestativo, el recurso especial en materia de contratación a que se refiere los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación del acto impugnado, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno.

En Santa Cruz de Tenerife, a 16 de agosto de 2013.



La Gerente,

Marta Arocha Correa



